



Acta N° 046/2018

Resolución
503/2018

Las Piedras, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA (Barraca Dafe), RUT 214803890012, para la compra de 1 viaje de pedregullo y 1 viaje de arena terciada por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas, para:
Corralón

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

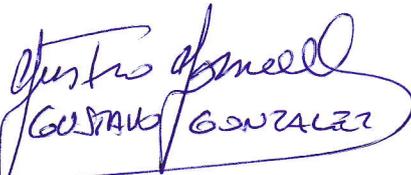
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$17.305 (diecisiete mil trescientos cinco pesos Uruguayos), para el pago de la compra de 1 viaje de pedregullo y 1 viaje de arena terciada a la Empresa Berrana (Barraca Dafe), RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

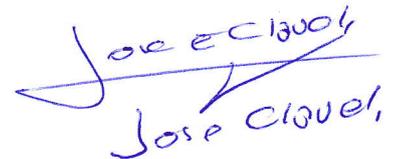
2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejales:

Concejal:


Jose Clavel

Concejal:

Concejal


JOSE DELGADO